

FOMAG refuerza controles en procesos de auditoría y pagos para prevenir actos de corrupción

- *Estas acciones buscan blindar la operación y proteger los recursos de la atención en salud de maestros, maestras y sus familias.*
- *El FOMAG reitera que no existe ningún gestor, tercero ni actor externo autorizado para intervenir, agilizar o influir en la programación o gestión de pagos.*

Bogotá, diciembre 09 de 2025 - El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG dispuso una serie de medidas para **reforzar la transparencia y proteger los procesos de auditoría, validación y pago** de los servicios de salud del magisterio. Las acciones hacen parte de la estrategia de modernización y transición del modelo de salud actualmente en marcha.

Lo que se busca es prevenir cualquier tipo de interferencia, intermediación o actuación irregular de terceros. Para esto, se pusieron en marcha las siguientes medidas:

- **Ampliación de la capacidad de auditoría**, pasando de una a **cuatro firmas especializadas** para revisiones más rigurosas y trazables.
- **Consolidación de la plataforma HORUS para la toma de decisiones** basada en información centralizada, depurada y transparente.
- **Fortalecimiento de los procedimientos de giro**, con etapas adicionales de verificación para asegurar la integridad del flujo financiero.
- Construcción de una herramienta transaccional en la página oficial del FOMAG, que permitirá a los prestadores realizar la autogestión integral de su facturación, incluyendo: consulta del historial de facturas radicadas, visualización del estado de cada factura (radicación, auditoría, glosas, pagos), acceso a fechas y soportes de pago, seguimiento del proceso de cuenta médica en tiempo real con trazabilidad completa.

El FOMAG además reitera que no existe ningún tipo de intermediación, gestor, tercero ni actor externo autorizado para intervenir, agilizar o influir en la programación o gestión de pagos.

Los pagos que se están realizando y los que se efectuarán corresponden exclusivamente al proceso orgánico, basado en el orden de radicación y en los resultados del proceso de auditoría, conforme a los lineamientos vigentes.

Cualquier persona o actor que afirme poder intervenir en estos procesos carece de autorización y podría estar incursa en un delito, por lo que se solicita a los prestadores no acceder a este tipo de ofrecimientos de cualquier tipo.

Próximamente el Fondo presentará un nuevo canal para la denuncia de hechos de corrupción para que las IPS o cualquier otro actor, informen de manera segura, cualquier situación que consideren irregular.